

la casa Ayuntamiento en Marzo de cuarenta y siete
peretas treinta y siete centimos.

Se abona a la
viuda del Pro-
fesor D. Lopez
Noguera las 125
peretas de su le-
adenda.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión
de Hacienda, en vista de D^a Teresa Garcia, viuda del
Profesor que fué de la escuela de adultos de la parro-
quia de San Juan, D. José Lopez Noguera, acordó
el Ayuntamiento se le abone a la reclamante, las
cientos veinte y cinco peretas, que como gratifica-
ción se le concedió, luego que aquella justifique
en debida forma ser la heredera del citado Profesor.

Se aumenta el
sueldo al Profe-
sor de la escuela
de niños de San
Benito.

Asimismo y visto el dictamen de la citada Comi-
sion de Hacienda en que, fundandose en razones iden-
ticas a las que expone la de Huelva p^{ca} en informe
de que se dió cuenta, en sesión de diez y nueve de
Mayo ultimo, propone se elevé el sueldo que dis-
fruta el Profesor de la Escuela de niños del partido
de San Benito a quinientas cuarenta y siete peretas
cincuenta centos, en vez de las trescientas sesenta
y cinco que disfruta, o sean cincuenta centos de per-
ta diario, acordó el Ayuntamiento como se propone
en el mismo.

Se abone cuando el
estado de fondos
lo permita a la
viuda de D. Juan
Albacete las can-
tidades que se le
adendan.

Vista por la Comisión de Hacienda la misma sus-
cita por D^a Petra Rodriguez, viuda de D. Juan Al-
bacete, Profesor de dibujo de la Sociedad Económica,
expone que los haberes que se adendan al expresa-
do Sr, no corresponde abonarlos a este Ayuntamiento,
y si a la mencionada Sociedad, a la que se sub-
venciona para que atienda al sostenimiento de
la clase de dibujo; que efecto sin duda, de la escar-
sa de recursos en las aras municipales en años
anteriores, no fué posible, al Ayuntamiento satisfacer
la indicada subvención con toda puntualidad,
y de aqui el retraso que experimentan en el per-
cibo de sus haberes los empleados de la Sociedad
Económica.

Como consecuencia de lo expuesto, lo unico que
la Comisión puede proponer, es que, cuando el

id

